

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá D.C., DICIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	404 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. PÓLIZA DE SEGUROS	21-44-101317148 – SECOP II
4. CRP	29020 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MICHAEL ALVARADO GONZÁLEZ Identificación: C.C. 1.018.472.121 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 2 ESTE # 1 – 27, Cajicá. Teléfono de contacto: 3172441765 E-mail de contacto: alvamichael@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ANDRÉS FELIPE VALENCIA MURIENTES Cargo: OFICIAL DE ASUNTOS CIVILES Resolución de nombramiento No. 00000160 de 28 de enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR INTERNACIONALISTA EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID. (02 02 02 008 003 09)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los mapas y bases de datos de los de grupos de interés, referentes al Comando de Acción Integral desde su área de conocimiento como profesional permitan el desarrollo de la Acción Integral en el Ejército Nacional. 2. Apoyo en la construcción de estrategias para el plan de relacionamiento del Comando de Acción Integral con las empresas, las organizaciones sociales, el gremio académico y las instancias gubernamentales. 3. Previa autorización del supervisor del contrato realizar coordinaciones con las unidades de acción integral de todo el territorio nacional con el fin de identificar las necesidades de las comunidades de cada jurisdicción y posibles proyectos que estén siendo adelantados para definir desde el nivel estratégico el acompañamiento y apoyo que pueden ser brindados a ellos. 4. Llevar a cabo el seguimiento de las relaciones con todas las entidades, ministerios y embajadas en los apoyos que van a ser brindados al Comando de Acción Integral para el beneficio de todas las comunidades del territorio nacional. 5. Brinda recomendaciones, sugerencias y propuestas desde su área de conocimiento como profesional en temas relacionados a la misión que cumple el Comando de Acción Integral. 6. Proponer lineamientos encaminados al Plan Nacional de Desarrollo referentes al Comando de Acción Integral desde su área de conocimiento como profesional.

			Ejércitos.	
	5		Participación en las videoconferencias de socialización de los programas de Acción Integral de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, con el objetivo de conocer los programas, herramientas y capacidades para aunar esfuerzos con el Departamento de Prosperidad Social (DPS) en la recuperación y estabilización del territorio en las zonas de interés prioritario para el Gobierno Nacional.	DICIEMBRE 2020
	5		Videoconferencia con el Equipo de Operaciones Sicológicas de EE.UU. de San Antonio, Texas, con el fin de intercambiar experiencias, socializar las capacidades y estructura organizacional de Acción Integral en Ejército.	DICIEMBRE 2020
	4		Reunión de intercambio de lecciones aprendidas y socialización de iniciativas del subsistema de Acción Integral para trabajar de la mano con Estados Unidos en materia de estabilización y consolidación.	DICIEMBRE 2020
	6		Participación en las mesas de trabajo lideradas por el COTEF para la actualización e inclusión de Capacidades del Ejército Nacional en el marco del Modelo de Planeación basado en Capacidades (CAPACITAS) del Ministerio de Defensa Nacional. Allí se involucró la capacidad de Acción Integral y otras específicas en el marco de las Funciones de Conducción de la Guerra	DICIEMBRE 2020

			(FCG).	
	2		Construcción del plan para emitir lineamientos para apoyar el plan nacional de desarrollo, la Política De Estabilización "Paz Con Legalidad", municipios de los Planes De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET), Zonas Estratégicas De Intervención Integral(ZEII) y Áreas De Atención Prioritaria del Plan de Campaña Bicentenario "Héroes de la Libertad".	DICIEMBRE 2020
	3		Participación en las videoconferencias con los oficiales de Acción Integral de las Divisiones del Ejército, con el fin de socializar el formato Anexo "A" y la intención del Comandante del Ejército en esta iniciativa estratégica que busca la vinculación institucional de la Fuerza en los diferentes planes y políticas, como también visibilizar el esfuerzo del Ejército Nacional en la estabilización y consolidación institucional del territorio.	DICIEMBRE 2020
	4		Elaboración del informe de gestión del Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo, Brigada de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 1, Brigada de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 2, y Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo, durante el período de Noviembre 2019 a Diciembre 2020. Este informe comprende y explica los principales	DICIEMBRE 2020

			logros de la Acción Integral como esfuerzo de contribución a la Acción Unificada y la estabilización institucional del territorio. Así mismo, la gestión de las diferentes dependencias que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad de Acción Integral.	
	8		Asesoría en la elaboración del legajo y actas de entrega de las diferentes dependencias y unidades subalternas del Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo.	DICIEMBRE 2020
	6		Asesoría en la elaboración de los logros de Acción Integral para el Segundo Comandante del Ejército, principalmente el fortalecimiento de las herramientas de AIN y la optimización de procesos de los Profesionales Oficiales de Reserva.	DICIEMBRE 2020
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en DICIEMBRE de 2020

MICHAEL ALVARADO GONZÁLEZ
C.C. No. 1.018.472.121 de Bogotá, D.C.